Asunción, 18 de noviembre del 2021

INFORME DE REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LLAMADO N° 54/2020 LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIAS VIALES - ID N° 384208

1) INTRODUCCIÓN

Se deja constancia que la presente reevaluación, se realiza conforme a la resolución DNCP N° 4455/2021, por la cual hace lugar a la protesta promovida por la Empresa **Hidráulica del Brasil S.A.** y en el que se ordena anular la adjudicación de los lotes 2, 3 y 7 de la presente convocatoria, y en consecuencia retrotraer el proceso a la etapa de evaluación.

Al respecto, cabe aclarar que todos los oferentes cumplieron según el criterio técnico, con la presentación de los documentos solicitados en los criterios de evaluación de capacidad y experiencia solicitados en el pliego de bases y condiciones, como así mismo, en el periodo de evaluación conforme a las notas remitidas por el Comité de evaluación de ofertas.

Por consiguiente, pasamos a exponer los antecedentes del proceso y el resultado de la reevaluación conforme a lo solicitado por la DNCP:

APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha 9 de noviembre del 2020, se procedió a la apertura de las ofertas electrónica según módulo de presentación, mediante el cual se presentaron las empresas, según consta en el Acta de Apertura:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 2 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 3 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 4 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 5 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 6 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 7 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.515.093.425	NO COTIZA	NO COTIZA
2	RIEDER Y CIA. SACI	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.186.007.557	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA	NO COTIZA	NO COTIZA	861.288.481	8.990.459.788	10.126.774.208	NO COTIZA	NO COTIZA
4	GILCO PAR S.R.L	**1.114.323.242**	1.022.341.787	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	70.744.396
5	HIDRAULICA DEL BRASIL	1.476.478.315	958.445.735	861.288.507	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	66.322.888

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MGyC Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

3.EXAMEN PRELIMINAR

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

b) Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

c) Conforme a la verificación de los documentos sustanciales por la Dirección de Asuntos Jurídicos la Empresa S.A.C.I. H. Petersen.

d) Observación:

1-El representante de la empresa Rieder y Cia SACI deja la siguiente observación: La planilla de precios de Hidráulica Brasil no se puede visualizar.

- **Al respecto se informa que la presentación de ofertas fue realizada atreves del módulo de presentación de ofertas electrónicas. Así mismo esta Sub UOC procedió a verificar lo observado, constando la existencia de dicha planilla.**

2. El representante de la empresa Rieder y Cia SACI deja la siguiente observación: La firma Automotive S.A.I.E solo presenta los documentos sustanciales, no se visualiza la presentación de los demás documentos exigidos en el PBC.

- **Vista la observación realizada por el oferente se informa que conforme al Art. 59 del Decreto reglamentario 21909/2003 La Convocante podrá requerir al Oferente, presente la información o documentación necesaria.**

Se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1. Se ha procedido a la apertura de las ofertas electrónicas a las 9:00 Posteriormente, se visualizó el cambio en la Etapa del llamado, misma que luego apareció como "Suspendida". Sin Embargo, el sistema no bloqueo el acceso a las ofertas. Por lo tanto, las mismas pudieron ser revisadas por todo aquel que tuviese interés. Inclusive, algunos de los oferentes que presentaron sus ofertas dejaron observaciones sobre las mismas.
2. Se deja constancia que no poseemos el Acto administrativo que ordene efectivamente la suspensión del acto de recepción y apertura de sobres.

3. La UOC procederá a la interposición del recurso correspondiente ante la DNCP, además de realizar una consulta sobre las circunstancias que llevaron a la no comunicación efectiva de la no suspensión y la consecuente de la apertura de las ofertas.
Una vez abierto los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo 1 que forma parte de la presente acta.

4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto de apertura de sobres, siendo las 11:31, constándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros SICP y firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Para conocimiento y fines pertinentes.

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MGyGP Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

4.SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Experiencia Requerida: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

LOTE Nº 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES CON EQUIPOS, MONTACARGAS Y COMPRESORES.

FACTORES	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	GILCOPAR S.R.L
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
2.Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
3.Certificados y/o Constancia de buen Cumplimiento de contrato	CUMPLE	CUMPLE
4.Patente Municipal vigente (segundo semestre)	CUMPLE	CUMPLE

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A:

En relación al Punto 1- Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45156/2021

En relación al Punto 2, Cumple-Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°45156 /2021, realizada la verificación se constata que los documentos solicitados se visualizan en los folios 13 al 662, las mismas se adjuntan al anexo B.

En relación al Punto 3,Cumple-Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°45156 /2021, realizada la verificación se constata que los documentos solicitados se visualizan en los folios 663, 665,667,668,669.

En relación al Punto 4, Cumple-presenta documento obrante a foja N° 109 de su carpeta de oferta.

LA EMPRESA GILCOPAR S.R.L:

En relación al Punto 1-Cumple, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

En relación al Punto 2, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 568/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45089/2021, las mismas se adjuntan al anexo B

En relación al Punto 3, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 568/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45089 /2021, las mismas se adjuntan al anexo B

En relación al Punto 4, Cumple, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MGyGD Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

LOTE 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES CON EQUIPOS, MONTACARGAS Y COMPRESORES

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
2.Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
3.Certificados y/o Constancia de buen Cumplimiento de contrato	CUMPLE	CUMPLE
4.Patente Municipal vigente (segundo semestre)	CUMPLE	CUMPLE

AUTOMOTIVE S.A:

En relación al Punto 1- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°569/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45228/2021

En relación al Punto 2, Cumple-se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°569/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45228/2021 cuyo detalle se visualiza en el anexo B.

En relación al Punto 3, Cumple-Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 569/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45228/2021, folios; 327, 423, 428, 613, 629, 1350.

En relación al Punto 4, Cumple, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A:

En relación al Punto 1- Cumple-se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45156/2021

En relación al Punto 2, Cumple-Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°45156 /2021, realizada la verificación se constata que los documentos solicitados se visualizan en los folios 13 al 662, las mismas se adjuntan al anexo B.

En relación al Punto 3,Cumple-Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°45156 /2021, realizada la verificación se constata que los documentos solicitados se visualizan en los folios 663, 665,667,668,669.

En relación al Punto 4, Cumple-presenta documento obrante a foja N° 109 de su carpeta de oferta.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Arq. Jorge M. Cabello
Dpto. Adquisiciones
DB y S - MOPC

LOTE 7– MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES, RADIADORES, TURBOS Y COMPONENTES ELECTRICOS, TRABAJOS DE TORNERIAS Y MECANIZADOS, REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS, Y GRUPOS GENERADORES.

FACTORES	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	GILCOPAR S.R.L
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
2.Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
3.Certificados y/o Constancia de buen Cumplimiento de contrato	CUMPLE	CUMPLE
4.Patente Municipal vigente (segundo semestre)	CUMPLE	CUMPLE

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A:

En relación al Punto 1- Cumple-se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45156/2021

En relación al Punto 2, Cumple-Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°45156 /2021, realizada la verificación se constata que los documentos solicitados se visualizan en los folios 13 al 662, las mismas se adjuntan al anexo B.

En relación al Punto 3,Cumple-Se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°567/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°45156 /2021, realizada la verificación se constata que los documentos solicitados se visualizan en los folios 663, 665,667,668,669.

En relación al Punto 4, Cumple-presenta documento obrante a foja N° 109 de su carpeta de oferta.

LA EMPRESA GILCOPAR S.R.L:

En relación al Punto 1-Cumple, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

En relación al Punto 2, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 568/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45089/2021, las mismas se adjuntan al anexo B

En relación al Punto 3, se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 568/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45089 /2021, las mismas se adjuntan al anexo B

En relación al Punto 4, Cumple, lo cual se pudo corroborar en el sistema SIPE de la DNCP.

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MGyGE Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

CAPACIDAD TECNICA:

LOTE Nº 2 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES CON EQUIPOS, MONTACARGAS Y COMPRESORES.

FACTORES	HIDRAULICA DEL BRASIL	GILCOPAR S.R.L
1 Licencia Ambiental emitida por el MADES, que habilita el taller de reparaciones de camiones y/o maquinarias pesadas y/o Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico	CUMPLE	CUMPLE
2. Plano aprobado por la Municipalidad donde se encuentre asentado el taller.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia simple de título de propiedad (en caso de ser local propio), copia del contrato (en caso de ser alquilado) conforme a los lotes ofertados (ver especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con contar con la infraestructura mínima solicitada en las EETT, y Declaración Jurada de equipos de herramientas de su propiedad, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia de póliza de seguro contra todo riesgo por el valor mínimo requerido.	CUMPLE	CUMPLE
6. copia de planos aprobado del sistema de prevención contra incendios del municipio correspondiente y Copia del contrato individual del personal de guardia (en caso de ser personal dependiente) o copia de contrato con empresas tercerizadas (en caso de tercerizar)	CUMPLE	CUMPLE
7. Copia de los documentos a nombre de la empresa del camión para asistencia en el campo o copia de contrato de arrendamiento en caso de tercerizarlo (solo para los lotes 3, 4, 5 y 6)	CUMPLE	CUMPLE
8.Presentar copia de contrato de grúa en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia de Planilla de pagos al IPS.	CUMPLE	CUMPLE
10. Certificado de los personales técnicos.	CUMPLE	CUMPLE

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MGyCP Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A:

En relación al Punto 1: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 274 a 275 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 2: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 285 a 286 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 3: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 299 al 399 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 4: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 119 de su carpeta de oferta

En relación al Punto 5: Cumple- En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 584/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45816 2021, en folio 11 al 19.

En relación al Punto 6: Cumple- En relación al Punto 6 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 584/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45816 /2021, en folio 2 al 10, 20 al 28.

En relación al Punto 7: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 352 al 356 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 8: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 357,358 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 9: Cumple- En relación al Punto 9 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 612/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 47246/ 2021, en folio 2 al 7.

En relación al Punto 10: Cumple- En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 612/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 47246/2021, en folio 9 al 42.

LA EMPRESA GILCOPAR S.R.L:

En relación al Punto 1 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°51624 /2020, en folio 151,152 de la nota.

En relación al Punto 2 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714 /2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 150 de la nota.

En relación al Punto 3 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714 /2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 47 al 61 de la nota.

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MOyGP Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

En relación al Punto 4 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624 /2020, en folio 62,63, 64 de la nota.

En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 583 /2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45497 /2021, en folio 1 al 5.

En relación al Punto 6 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°583 /2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45497 /2021, en folio 6 al 9.

En relación al Punto 7 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 75, 77 de la nota.

En relación al Punto 8 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 85,86,87 de la nota.

En relación al Punto 9 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714 /2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624 /2020, en folio 82,83,84 de la nota.

En relación al Punto 10 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020.

LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS VIALES Y COMPONENTES HIDRAULICOS

FACTORES	AUTOMOTIVE S.A	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A
1 Licencia Ambiental emitida por el MADES, que habilita el taller de reparaciones de camiones y/o maquinarias pesadas y/o Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico	CUMPLE	CUMPLE
2. Plano aprobado por la Municipalidad donde se encuentre asentado el taller.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia simple de título de propiedad (en caso de ser local propio), copia del contrato (en caso de ser alquilado) conforme a los lotes ofertados (ver especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con contar con la infraestructura mínima solicitada en las EETT, y Declarajción Jurada de equipos de herramientas de su propiedad, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MCyGI Jorge M. Cañello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

5. Copia de póliza de seguro contra todo riesgo por el valor mínimo requerido.	CUMPLE	CUMPLE
6. copia de planos aprobado del sistema de prevención contra incendios del municipio correspondiente y Copia del contrato individual del personal de guardia (en caso de ser personal dependiente) o copia de contrato con empresas tercerizadas (en caso de tercerizar)	CUMPLE	CUMPLE
7. Copia de los documentos a nombre de la empresa del camión para asistencia en el campo o copia de contrato de arrendamiento en caso de tercerizarlo (solo para los lotes 3, 4, 5 y 6)	CUMPLE	CUMPLE
8.Presentar copia de contrato de grúa en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.	CUMPLE	CUMPLE
9.Copia de Planilla de pagos al IPS.	CUMPLE	CUMPLE
10.Certificado de los personales técnicos.	CUMPLE	CUMPLE

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A:

En relación al Punto 1: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 274 a 275 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 2: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 285 a 286 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 3: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 299 al 399 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 4: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 119 de su carpeta de oferta

En relación al Punto 5: Cumple- En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 584/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45816 /2021, en folio 11 al 19.

En relación al Punto 6: Cumple- En relación al Punto 6 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 584/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45816/2021, en folio 2 al 10, 20 al 28.

En relación al Punto 7: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 352 al 356 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 8: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 357,358 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 9: Cumple- En relación al Punto 9 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 612/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 47246/ 2021, en folio 2 al 7.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

MOyC Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

En relación al Punto 10: Cumple- En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 612/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 47246/2021, en folio 9 al 42.

AUTOMOTIVE S.A

En relación al Punto 1 Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según el folio 2, 3 de la nota de respuesta.

En relación al Punto 2 Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según el folio 4, 5 de la nota de respuesta.

En relación al Punto 3 Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según el folio 10 al 23 de la nota de respuesta.

En relación al Punto 4 Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según el folio 24, 25 de la nota de respuesta.

En relación al Punto 5: Cumple- En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 585/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45390 /2021, en folio 22 al 37.

En relación al Punto 6: Cumple- En relación al Punto 6 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 585/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45390/2021, en folio 8 al 21.

En relación al Punto 7 Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según folio 49 al 51 de la nota de respuesta.

En relación al Punto 8 Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según folio 52 de la nota de respuesta.

En relación al Punto 9 Cumple- se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según folio 53 al 58 de la nota de respuesta.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y SGyG - MOPC

Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. Adquisiciones
DGyS - MOPC

En relación al Punto 10: Cumple -se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante CEO N° 715/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51614 /2020. según folio 59 al 75 de la nota de respuesta.

LOTE Nº 7 – MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES, RADIADORES, TURBOS Y COMPONENTES ELECTRICOS, TRABAJOS DE TORNERIAS Y MECANIZADOS, REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS, Y REPARACIÓN DE GRUPOS GENERADORES

FACTORES	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A	GILCOPAR S.R.L
1 Licencia Ambiental emitida por el MADES, que habilita el taller de reparaciones de camiones y/o maquinarias pesadas y/o Taller Mecánico y/o Industrial y/o hidráulico	CUMPLE	CUMPLE
2. Plano aprobado por la Municipalidad donde se encuentre asentado el taller.	CUMPLE	CUMPLE
3. Copia simple de título de propiedad (en caso de ser local propio), copia del contrato (en caso de ser alquilado) conforme a los lotes ofertados (ver especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
4. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con contar con la infraestructura mínima solicitada en las EETT, y Declaración Jurada de equipos de herramientas de su propiedad, conforme a los lotes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
5. Copia de póliza de seguro contra todo riesgo por el valor mínimo requerido.	CUMPLE	CUMPLE
6. copia de planos aprobado del sistema de prevención contra incendios del municipio correspondiente y Copia del contrato individual del personal de guardia (en caso de ser personal dependiente) o copia de contrato con empresas tercerizadas (en caso de tercerizar)	CUMPLE	CUMPLE
7. Copia de los documentos a nombre de la empresa del camión para asistencia en el campo o copia de contrato de arrendamiento en caso de tercerizarlo (solo para los lotes 3, 4, 5 y 6)	CUMPLE	CUMPLE
8.Presentar copia de contrato de grúa en caso de tercerizar o copia de documentos del rodado en caso de ser propio.	CUMPLE	CUMPLE
9.Copia de Planilla de pagos al IPS.	NO CUMPLE	CUMPLE
10.Certificado de los personales técnicos.	NO CUMPLE	CUMPLE

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A:

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ing. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DBYS - MOPC

En relación al Punto 1: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 274 a 275 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 2: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 285 a 286 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 3: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 299 al 399 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 4: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 119 de su carpeta de oferta

En relación al Punto 5: Cumple- En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 584/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45816/2021, en folio 11 al 19.

En relación al Punto 6: Cumple- En relación al Punto 6 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 584/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45816/2021, en folio 2 al 10, 20 al 28.

En relación al Punto 7: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 352 al 356 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 8: Cumple-presenta documento obrante a foja N° 357,358 de su carpeta de oferta.

En relación al Punto 9: Cumple- En relación al Punto 9 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 612/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 47246/ 2021, en folio 2 al 7.

En relación al Punto 10: Cumple- En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 612/2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 47246/2021, en folio 9 al 42.

LA EMPRESA GILCOPAR S.R.L:

En relación al Punto 1 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N°51624 /2020, en folio 151,152 de la nota.

En relación al Punto 2 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714 /2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 150 de la nota.

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S MOPC

En relación al Punto 3 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714 /2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 47 al 61 de la nota.

En relación al Punto 4 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624 /2020, en folio 62,63, 64 de la nota.

En relación al Punto 5 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 583 /2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45497 /2021, en folio 1 al 5.

En relación al Punto 6 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N°583 /2021. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 45497 /2021, en folio 6 al 9.

En relación al Punto 7 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 75, 77 de la nota.

En relación al Punto 8 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020, en folio 85,86,87 de la nota.

En relación al Punto 9 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714 /2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624 /2020, en folio 82,83,84 de la nota.

En relación al Punto 10 se solicitó a la empresa la documentación requerida en el cuadro, mediante Nota CEO N° 714/2020. En respuesta, la empresa remite la documentación según MEU N° 51624/2020.

5.) Solicitud de Documentos:
(*) Por nota CEO Nº 714/2020; 568/2021 y 583/2021 fueron solicitados a la empresa GILCOPAR SRL, documentos y remitió según MEU N° 51624/2020; 45089/2021 y 45497/2021.

(*) Por nota CEO Nº 715 /2020; 569/2021 y 585/2021 fueron solicitados a la empresa AUTOMOTIVE S.A, documentos y remitió según MEU N° 51614/2020; 45228/2021 y 45390/2021.

(*) Por nota CEO N° 725/2020; 567/2021,584/2021, 612/2021 y 634/2021. fueron solicitados a la empresa HIDRAULICA BRASIL S.A y remitió según MEU N° 51901/2020; 45156/2021; 45816/2021 y 47246/2021.

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S.
MOPC

Ing. Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

6.) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

- Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)
  GILCOPAR SRL: Dichos Certificado obra en la carpeta del oferente
  AUTOMOTIVE S.A: Dichos Certificado obra en la carpeta del oferente
  HIDRAULICA DEL BRASIL S.A: Dichos Certificado obra en la carpeta del oferente

7.) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."
no se ha solicitado documentos referentes a Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentran dentro de los parámetros establecido en la mencionada disposición, expresado en el Anexo C que se adjunta a este informe

8.1) CONCLUSIÓN: LOTE 2- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES CON EQUIPOS, MONTACARGAS Y COMPRESORES.

Vistas todas las consideraciones realizadas durante la evaluación, ésta Sub UOC expone el siguiente cuadro preliminar del Lote 2, en base a lo establecido en la Ley 2051 Artículo 61 Método de evaluación, que en su apartado 3 establece: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato" y en su apartado 4: "Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación". Teniendo en cuenta que los oferentes cumplen con los criterios de Experiencia, Capacidad de suministro y Conformidad de los bienes y servicios, cuya modalidad es en contrato abierto por montos mínimos y máximos **se sugiere la adjudicación a la oferta económica más baja evaluada por esta dependencia, conforme al siguiente cuadro:**

LOTE 2- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONES CON EQUIPOS, MONTACARGAS Y COMPRESORES.

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	**958.445.735**	**Cumple**	**Cumple**
GILCOPAR SRL	1..022.341.787	Cumple	Cumple

Monto máximo: 11.000.000.000.
Monto mínimo: 5.500.000.000.

BEATRIZ LÓPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Ing. Jorge M. Caballo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

8.2) CONCLUSIÓN: LOTE 3– MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS VIALES Y COMPONENTES HIDRAULICOS

Vistas todas las consideraciones realizadas durante la evaluación, ésta Sub UOC expone el siguiente cuadro preliminar del Lote 3, en base a lo establecido en la Ley 2051. Teniendo en cuenta que los oferentes cumplen con los criterios de Experiencia, Capacidad de suministro y Conformidad de los bienes y servicios, cuya modalidad es en contrato abierto por montos mínimos y máximos, y al realizar el análisis de los precios ofertados hemos constatado que ambos oferentes han presentado sus ofertas por debajo del 25% de los precios referenciales, existiendo una ínfima diferencia de (guaraníes 26) en la oferta total, y considerando que la empresa H. BRASIL S.A ha presentado documentaciones con mayor nivel de facturaciones que avalan la experiencia en el rubro, esta sub UOC **sugiere la adjudicación a la oferta presentada por la firma H. BRASIL S.A.**

LOTE 3– MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS VIALES Y COMPONENTES HIDRAULICOS

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
HIDRAULICA BRASIL S.A	**861.288.507**	**Cumple**	**Cumple**
AUTOMOTIVE S.A	861.288.481	Cumple	Cumple

Monto máximo: 15.500.000.000.
Monto mínimo: 7.750.000.000.

BEATRIZ LOPEZ
Sub UOC - DB y S
MOPC

Arq. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DB y S - MOPC

8.3) CONCLUSIÓN: LOTE 7 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES, RADIADORES, TURBOS Y COMPONENTES ELECTRICOS, TRABAJOS DE TORNERIAS Y MECÁNIZADOS, REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS, Y GRUPOS GENERADORES.

Vistas todas las consideraciones realizadas durante la evaluación, ésta Sub UOC expone el siguiente cuadro preliminar del Lote 7, en base a lo establecido en la Ley 2051. Se informa que mediante nota CEO N° 634/2021 fue solicitado a empresa H. BRASIL S.A. documentos específicos para dicho lote sobre facturaciones de reparaciones de motores y componentes con respecto al rubro del lote mencionado. Al respecto según Memorándum CEO N° 1416 /2021, en el cual nos informan que el oferente no ha respondido lo solicitado en tiempo y forma, **por lo tanto, no cumple con el criterio solicitado**

Teniendo en cuenta que uno de los oferentes cumple con los criterios de Experiencia, Capacidad de suministro y Conformidad de los bienes y servicios, cuya modalidad es en contrato abierto por montos mínimos y máximos, esta sub UOC **sugiere la adjudicación a la oferta presentada por la firma GILCOPAR SRL.**

LOTE 7 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES, RADIADORES, TURBOS Y COMPONENTES ELECTRICOS, TRABAJOS DE TORNERIAS Y MECANIZADOS, REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y PICOS, Y GRUPOS GENERADORES

EMPRESAS	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)	Conformidad de los Bienes y Servicios	Experiencia, Capacidad de Suministro
GILCOPAR SRL	**70.744.396**	**Cumple**	**Cumple**
HIDRAULICA BRASIL S.A	66.322.888	**No Cumple**	Cumple

Monto máximo: 4.500.000.000.
Monto mínimo: 2.250.000.000.

Se adjuntan:

Anexo A, Cuadro Comparativo de Ofertas.
Anexo B, Cuadro Nivel de Facturación.
Anexo C, Análisis de precios ofertados de los lotes en el cual se constata que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la norma respectiva.

Atentamente.

Beatriz López Benítez
Jefa de Div. De Bienes de Uso

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Jorge Cabello
Jefe interino Dpto. De Adquisiciones